

INFORME DE COMISARIO

Quito D.M., 25 de Marzo del 2.019

Señores:

Accionistas

TEXTILES MAR Y SOL S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y de los Estatutos de la Sociedad, me permito presentar a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico de 2018 y también cumplir con lo ordenado en la Resolución 90.1.5.3. De la Superintendencia de Compañías del 4 de Mayo de 1990.

- 1.- He examinado los Estados Financieros como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo (método directo) de la Compañía por el período comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2018. Dicho examen fue practicado de acuerdo con las normas y principios de general aceptación en Contabilidad y Auditoría. Los Estados Financieros examinados, presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía y el resultado de sus operaciones por el Ejercicio Económico del 2018; de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a la normativa vigente de aplicación de NIIFS en el período de transacción desde los años 2011,2012, 2013.

Adicionalmente, me permito certificar que las cifras presentadas en los Estados Financieros citados tienen correspondencia con los registrados en los libros y demás registros de contabilidad de la Empresa.

- 2.- Los Administradores de responsabilidad de la Compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Compañía. Se ha cumplido así mismo, con lo ordenado por la Junta General de Accionistas durante el Ejercicio Económico de 2018.

Los Administradores presentaron toda la colaboración que fue necesaria, para que pudiera cumplir mis funciones de Comisario a cabalidad.

- 3.- Como Comisario de la Empresa y para emitir estas opiniones y comentarios, me he permitido examinar todos los libros y registros de la Empresa y puedo certificar que la correspondencia de la Compañía se encuentra archivada y en orden cronológico. Los libros de Acciones y Accionistas están debidamente ordenados y los talonarios de acciones se conservan adecuadamente.

Así mismo se deja expresa constancia de que los libros y registros de Contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales como son: La Ley de Régimen Tributario Interno, la Ley de Compañías y demás disposiciones legales correspondientes.

- 4.- El comisario deja constancia de la buena conservación de los bienes de la Compañía y que su custodia y cuidado son razonablemente llevados.
- 5.- Se deja expresa constancia de que se ha dado cumplimiento estricto al Art. 321 de la Ley de Compañías y principalmente a los numerales 1, 2,3 y 4 del mencionado artículo.
- 6.- El control interno de la Compañía está llevado de acuerdo con las normas y principios implementados por la Administración de la Empresa y corresponden a controles bien establecidos que permitan adecuadas seguridades en el manejo de los valores y bienes de la Compañía.

BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la (IASB) y según los requerimientos de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En base a lo indicado en los párrafos anteriores en mi opinión los Estados Financieros y políticas contables presentan de manera razonable las cifras y están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera vigente.

La empresa Textiles Mar y Sol S.A. además a cumplido con todas las obligaciones laborales, tributarias y societarias en el año en revisión.

Atentamente,



Dra. Yadira Narváez M.
C.P.A. 24.415
Comisario